



Buenos Aires, 20 de abril de 2026

Acuerdo paritario entre APJ GAS y TGN por el primer período 2026: Aumento, guardia pasiva y Bonificación.

Luego de varias comunicaciones entre las partes, el jueves 16 de abril la APJ GAS recibió una última oferta de la empresa que fue discutida y aprobada por la asamblea general virtual realizada al día siguiente con la participación de una gran cantidad de compañeros/as.

El acuerdo arribado consta de los siguientes puntos:

- ***Aumento sobre todos los rubros del 11% a abonarse con los haberes del mes de abril.***
- ***Aumento del 50% en el rubro Guardia Pasiva de Sábados, Domingos y Feriados a partir del mes de mayo 2026.***
- ***Aumento sobre todos los rubros del diferencial inflacionario que se comunique para Abril y el total de Mayo 2026 a abonarse con los haberes de Junio.***
- ***Retomar las negociaciones por una nueva Bonificación Anual comenzadas en el período anterior y discusión de una escala laboral que permita tener un continente cierto en el que se encuentra cada compañero y compañera del ámbito de representación de APJ GAS.***

Desde APJ GAS entendemos que este paso adelante es un piso razonable para transitar este período incierto tanto a nivel nacional como internacional y que pone en valor la posibilidad de discutir condiciones laborales entre las partes en momentos en que los esfuerzos por negociar y acordar están acotados por la realidad cotidiana y por las medidas que atentan contra el mundo de los trabajadores/as desde la esfera nacional.

En otro orden, durante el mes de mayo cada trabajador/a de TGN deberá percibir el monto respectivo al Bono de Utilidades que tiene directa relación con la ganancia de TGN en el período finalizado el 31/12/2025 y comunicado oportunamente a la Comisión Nacional de Valores, independientemente si se distribuyen o no dividendos entre los accionistas.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

